



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

000483

RESOLUCION No.SC.DIC.M.11
AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía SEREPOR S.A., otorgada ante Notario Sexto del cantón Machala, el 18 de Noviembre de 2011, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No.UJ.M.2011.115 de 01 de diciembre de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación;

De acuerdo a lo establecido en los artículos 231 ordinal séptimo y 240 de la Ley de Compañías y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-Q-2011-011 de 17 de enero de 2011; No.SC.AF DRH.G.2011.0149 de 15 de Febrero de 2011; y No.ADM 11005 de 9 de marzo de 2011.

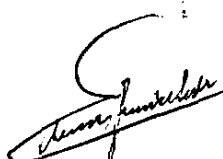
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la compañía SEREPOR S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de amplia circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Machala, tome nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente resolución y siente en las copias razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, 102 DIC 2011


Ab. Carlos Murrieta Mora

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA

Leonor
Exp. 38145
Trámite No.4326-2011
01/12/2011 09:

Artículo Segundo de la Resolución N° SC.DIC.M.11 000483-----

Machala, 13 de Diciembre del 2011

ARG. LUIS ZAMERANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1.595 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.746.-x

Machala, a 19 de Diciembre del 2.011

Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala